

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES COLVAN</b>	Tipo de documento	Anexo
		Código	A-PE-10
		Versión	15
		Fecha	18/02/2017
		Página	1 de 5

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la empresa AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

Estas políticas son de obligatorio cumplimiento para AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I, en calidad de responsable, así como todos los terceros que obran en nombre de la Empresa, o que sin actuar en nombre de AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I utilicen datos personales por disposición de ésta como encargados.

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Información de la empresa Responsable del Tratamiento de información personal.

La empresa responsable del tratamiento del dato personal:

- Razón social: AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I EXPRESOS AEREOS Y MARITIMOS
- Domicilio: Calle 26 # 96j – 90 oficina 306 307 óptimos complejo empresarial y hotelero PH Bogotá, Colombia
- NIT. 860004662
- Dirección de correspondencia: Calle 26 # 96j – 90 oficina 306 307 óptimos complejo empresarial y hotelero PH Bogotá, Colombia
- Email: [info@colvan.com.co](mailto:info@colvan.com.co)
- Página web: [www.colvan.com.co](http://www.colvan.com.co)
- Teléfono: 5551710

### ***Tratamiento y finalidades***

El tratamiento de los datos personales y las finalidades estarán contenidos en el aviso de privacidad o en las autorizaciones para cada uno de los titulares para los cuales apliquen (Clientes, proveedores, empleado).

### ***Derechos de los titulares.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I, en su condición de responsable del tratamiento;

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES COLVAN</b>	Tipo de documento	Anexo
		Código	A-PE-10
		Versión	15
		Fecha	18/02/2017
		Página	2 de 5

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I, en su condición de Responsable del Tratamiento;

c) Ser informado por AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I previa solicitud, respecto del uso que le brindará a sus datos personales;

d) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;

e) Acceder en forma gratuita a los datos personales de titulares que hayan sido objeto de Tratamiento.

***Ejercicio y Procedimiento para ejercer los derechos al Habeas Data.***

AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I cuenta con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos personales, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información (Datos personales), podrá comunicarse con “AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I” así:

- Si es usuario de los servicios digitales de AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I O ha participado en una actividad promocional o dinámica comercial de esta empresa, dirigirse a: [protecciondedatos@colvan.com.co](mailto:protecciondedatos@colvan.com.co)
- Si recibe a su correo electrónico información de AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I, dirigirse a: [protecciondedatos@colvan.com.co](mailto:protecciondedatos@colvan.com.co)

Así mismo, usted podrá llamar a la línea de atención al cliente 55551800 EXTENSIÓN 2024 en el horario de: 8:00 AM A 5:00 PM De lunes a viernes

***Ejercicio de los derechos.***

***Consultas.***

AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Garantiza que existen medios de comunicación electrónica y telefónica.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días hábiles,

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES COLVAN</b>	Tipo de documento	Anexo
		Código	A-PE-10
		Versión	15
		Fecha	18/02/2017
		Página	3 de 5

expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**Reclamos.**

AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Garantiza el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicable. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos.**

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I señalados en este documento y debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- 1) El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- 2) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- 3) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- 4) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Parágrafo 1. Rectificación y actualización de datos. AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

Parágrafo 2. Supresión De Datos.

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES COLVAN</b>	Tipo de documento	Anexo
		Código	A-PE-10
		Versión	15
		Fecha	18/02/2017
		Página	4 de 5

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I La supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I, Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

#### ***Revocatoria de autorización.***

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I Deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado. Por lo anterior, será necesario que el titular al momento elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a AGENCIA DE ADUANAS COLVAN S.A.S. NIVEL I para que indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

#### ***Fecha de entrada en vigencia y tiempos de retención de la información***

	<b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES COLVAN</b>	Tipo de documento	Anexo
		Código	A-PE-10
		Versión	15
		Fecha	18/02/2017
		Página	5 de 5

Esta política entra en vigencia a partir del día 2 de Mayo de 2017 acorde a las actualizaciones realizadas y aplica a las bases de datos mientras estén vigentes por motivos de tratamiento legal, mientras sea válida la autorización por parte del titular y de acuerdo a las tablas de retención documental establecidas